

## EXENTA

**APRUEBA NÓMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO REGIONAL Nº 5 "VALLE DE CODPA Y TIMAR, COMUNA DE CAMARONES" TEMPORADA 2010, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.**

ARICA,

19 NOV 2010

Nº 1096 / **VISTOS:** Lo dispuesto en La ley Nº 18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en la Ley Nº 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. Nº 59 de Agosto de 2010, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley Nº 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley Nº 20.407, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2010, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S. Nº 59 de Agosto del 2010 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2010 y los Planes de Manejos presentados al **CONCURSO REGIONAL Nº 5 "VALLE DE CODPA Y TIMAR, COMUNA DE CAMARONES"** del SIRSD-S de la Temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Arica y Parinacota.

### CONSIDERANDO:

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el art. 28 del D.S. Nº 59 del 2010, del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado, y conforme a las Bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 27 del D.S. Nº 59 de 2010 del Ministerio de Agricultura.

### RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del **CONCURSO REGIONAL Nº 5 "VALLE DE CODPA Y TIMAR, COMUNA DE CAMARONES"** del SIRSD-S Temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Arica y Parinacota, constituido por los agricultores(as) que conforman el listado adjunto a este documento:

El beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del S.A.G. respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del plan de manejo seleccionado, o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412

2. Publíquese en un diario de circulación regional o nacional el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Roberto Rojas Cornejo".

**JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO**  
**DIRECTOR SAG REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Handwritten initials "JRRC/RRL/coc" in black ink.

**JRRC/RRL/coc**

**TRANSCRÍBASE A:**

- Dirección Regional SAG
- Unidad RNR Regional
- Depto. Jurídico Nacional
- Depto. Jurídico Regional
- Depto. Administración y Finanzas Regional
- DIPROREN
- Arch. SIRSD. Nacional
- Arch. Subdepto. de Fomento y Proyectos Específicos
- Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
- Of. de Parte

**NÓMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA CONCURSO REGIONAL N° 5 "VALLE DE CODPA Y TIMAR, COMUNA DE CAMARONES"**

N°	PLAN DE MANEJO	NOMBRE POSTULANTES	RUT	PUNT AJE	MONTO BONIFIC TOTAL (\$)	MONTO BONIFIC. TEMP. 2010 (\$)	COMUNA
1	50112000	CASTRO SOTO INES ELSIE		1660	656.658	656.658	CAMARONES
2	50112002	VIZA ALTINA FELIPE TEODORO		1644	1.165.647	1.165.647	CAMARONES
3	50112001	CHOQUE CALISAYA ESTEBAN ISMAEL		1441	397.076	337.031	CAMARONES
4	50108001	MOLLO MOLLO SERGIO FIDEL		1256	1.135.921	1.035.886	CAMARONES
5	50108000	PINTO SANA OSIEL DAVID		950	1.869.52	1.869.523	CAMARONES